COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite este número
Radicado No. 0126107307 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VINVE

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2026

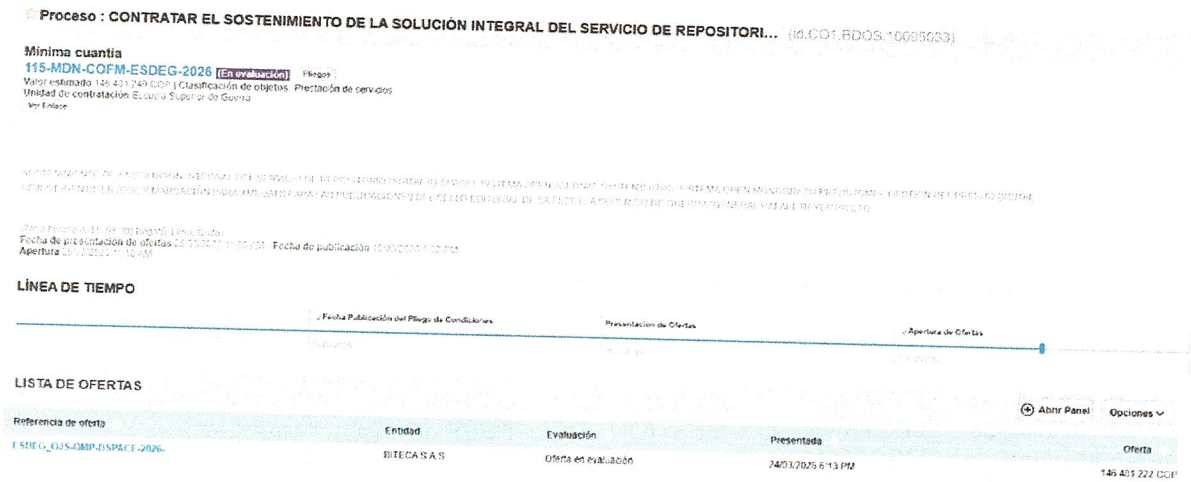
PARA: DEADM

DE: VINVE

Asunto: Evaluación técnica proceso plataformas editoriales 2026

Con toda atención me permito enviar a la señora Capitán de Fragata Jefe del Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto, la evaluación de los documentos allegados por BITECA SAS presentados en la plataforma del SECOP II, para el proceso cuyo objeto es "***SOSTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE REPOSITORIO DIGITAL (D-SPACE), SISTEMA OPEN JOURNAL SYSTEMS (OJS), SISTEMA OPEN MONOGRAPH PRESS (OMP), GESTIÓN DEL PREFIJO DIGITAL OBJECT IDENTIFIER (DOI) Y MARCACIÓN PARA XML-JATS PARA LAS PUBLICACIONES DEL SELLO EDITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO***" una vez surtido el término de traslado de la evaluación inicial así:

PLATAFORMA DEL SECOP II: No. de proceso 115-MDN-COGFM-ESDEG-2026.



ORDEN A EVALUAR	ORDEN DE PRESENTACIÓN EN SECOP II	NOMBRE OFERENTE	NIT NO.	VALOR TOTAL OFERTA
1	1	BITECA SAS	900.070.902-2	$146.481.222,00

En disposición del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y revisadas las ofertas de los proponentes, se procede a evaluar conforme:

(...) 5. ***La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación***. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. *Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. (...)* (subrayado y negrilla fuera de texto).

A continuación, se procede a **evaluar al único oferente que presenta oferta**, así:

BONGA BITECA SAS
NIT No.: 900.070.902-2
Representante Legal: CARLOS ANDRÉS BERMÚDEZ RODRÍGUEZ

4.1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA

FACTOR EVALUADO	EVALUACIÓN
El oferente debe acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones expedidas por funcionario competente, cuyo objeto haya sido igual o similar al presente proceso y cuyo valor deberá ser igual o superior al 100% presupuesto oficial establecido para el presente proceso cabe resaltar que la experiencia debe estar en estado ejecutado. Sera responsabilidad del interesado, presentar el número de certificaciones a lugar siempre que la sumatoria de las mismas sean igual o superior al 100% presupuesto oficial.	**CUMPLE** Presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN DE 25 DE MAYO DE 2018 celebrado entre MDN-COGFM-ESDEG-2017 y la empresa BiTECA SAS de fecha 25 DE MAYO DE 2018 con el objeto "CONTRATAR LA SOLUCION INTEGRAL DE SERVICIO DE EDICACION Y PUBLICACION DE REVISTAS CIENTIFICAS Y ACADEMICAS EN FORMATO DIGITAL, GESTIÓN DE PREFIJO DOI, SISTEMA OJS, Y EDICION Y PUBLICACION DE LIBROS CIENTIFICOS Y ACADEMICOS RESULTADO DE INVESTIGACION EN FORMATO DIGITAL Y LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA OMP PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA", por el valor de $73.659.051,00, con fecha de suscripción 30 de MARZO de 2017-fecha de terminación 31 de diciembre de 2017. Presenta CERTIFICACION CONTRATO 019-00-P-EPFAC-ESINV-2019 celebrado entre el MDN – fuerza aérea colombiana y la EMPRESA BITECA S.A.S. de fecha 25 de FEBRERO DE 2020 con el objeto "SERVICIO DE INFORMACION Y PUBLICACION DE REVISTAS Y MONOGRAFIAS CIENTIFICS EN FORMATO ELECTRONICO, GESTION DEL PREFIJO DOI, MARCACION CROSSMARK, EN LOS SISTEMAS OJS Y OMP.", por el valor de $43.130.358, con fecha de suscripción 31 de JULIO de 2019-fecha de terminación 06 DE DICIEMBRE DE 2019. Presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN contrato de servicio nO. 151 de 2022 celebrado entre MDN-COGFM-ESDEG-2022 y la empresa BiTECA SAS de fecha 25 DE MAYO DE 2018 con el objeto "EL

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, REQUIERE CONTRATAR EL "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE INFORMACION INSTITUCIONAL Y ACADEMICA HISTORICA (LIBROS Y REVISTAS), IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE REPOSITORIO DIGITAL DSPACE, EDICION Y PUBLICACION DE REVISTAS CIENTIFICAS Y ACADEMICAS EN FORMATO DIGITAL, GESTION DEL PREFIJO DOI (DIGITAL OBJECT IDENTIFIER), IMPLEMENTACION DEL SISTEMA OJS (OPEN JOURNAL SYSTEM) Y EDICION Y PUBLICACION DE LIBROS CIENTIFICOS Y ACADEMICOS RESULTADO DE INVESTIGACION EN FORMATO DIGITAL Y LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA OMP (OPEN MONOGRAPH PRESS), PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", por el valor de $639.889.041,00, con fecha de suscripción 19 de JULIO de 2022- fecha de terminación 22 DE NOVIEMBRE DE 2022. Se revisa formulario 11 G acreditación Mipyme del 17 de marzo de 2026 firmado por Carlos Andrés Bermudez – representante legal BITECA SAS y Cesar Evelio Anzola Aguilar Contador BITECA SAS declarando bajo gravedad de documento "Pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. Por tal razón manifiesto mi condición de Mipyme, para efectos de ser factor de desempate de conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y atendiendo al numeral 31 del capítulo primero del pliego de condiciones".

ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

FACTOR EVALUADO	EVALUACIÓN
ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".	**CUMPLE** El proponente anexa el documento "ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO el cual está firmado por el señor CARLOS ANDRES BERMUDEZ representante legal de BITECA SAS.
ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".	**CUMPLE** El proponente anexa el documento "ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO el cual está firmado por el señor CARLOS ANDRES BERMUDEZ representante legal de BITECA SAS. Así mismo, otro documento de Anexo del 19 de marzo de 2026 con especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

NO.	FACTOR EVALUADO	EVALUACIÓN
1	**GARANTÍA TÉCNICA**	**CUMPLE** El proponente anexa el documento "GARANTÍA TÉCNICA" del 19 de marzo de 2026 el cual está firmado por el señor CARLOS ANDRES
2		

	El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y suscrito por el Representante Legal, la Garantía Técnica por el término de ejecución del contrato, donde establezca el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas y en los siguientes aspectos: • El cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios requeridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. • El término de la garantía técnica será para prestar el servicio en las mismas condiciones del contrato incluyendo el Soporte Técnico, la actualización del Sistema OJS y OMP, y suscripción con el sistema Crossref. que integran el presente proceso y será por el tiempo de ejecución del contrato y nueve (09) meses más. **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA** El proponente junto con la oferta deberá presentar el término de respuesta de la garantía técnica, así: En caso de que se presenten inconvenientes con la prestación de los servicios, el contratista debe responder dentro de las veinticuatro horas (24) siguientes, contados a partir del requerimiento del Supervisor del Contrato.	BERMUDEZ Representante legal BITECA SAS, pero no relaciona textualmente la garantía técnica y el término de respuesta de garantía técnica como aparece en la invitación pública. **CUMPLE** El proponente anexa el documento "TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA" del 19 de marzo de 2026, el cual está firmado por el señor CARLOS ANDRES BERMUDEZ Representante legal BITECA SAS, pero no relaciona textualmente la garantía técnica y el término de respuesta de garantía técnica como aparece en la invitación pública.

REQUISITOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NO.	OFERENTE	EVALUACIÓN
1	Cumplimiento de normas. El oferente JUNTO CON LA OFERTA deberá allegar certificado emitido por la ARL con valoración moderadamente aceptable de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del año 2024.	**REQUERIDO** En los documentos no se evidencia el certificado emitido por la ARL con valoración de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del año 2024.

2	Cumplimiento de normas El contratista debe garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**CUMPLE** El proponente anexa el documento "REQUISITOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SALUD TRABAJO (SG-SST)" el cual está firmado por el señor Carlos Andres Bermúdez representante legal de empresa BITECA SAS..

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El oferente presenta un equipo de tres personas, para los perfiles requeridos, con experiencia y títulos solicitados con certificados:

DIRECTOR DE PROYECTO - BIBLIOTECOLOGO – CARLOS ANDRES BERMUDEZ

Formacion
Bibliotecólogo de la Pontificia Universidad Javeriana
Especialista de gerencia de software de la Universidad EAN.

Experiencia
Asesor para la creación y desarrollo de la Biblioteca del ICFES (Marzo de 2007 - diciembre de 2009)
Bibliotecólogo en la Biblioteca Nacional de Colombia (Enero de 2010 - enero de 2014)
Gerente comercial en Biteca (2014 - Actual)

APOYO EN GESTION EDITORIAL – FILOSOFA LUZ AYDA BECERRA REYES

Formación
Profesional en filosofía y letras – Universidad de la Sale

Experiencia
Biteca SAS Profesional de apoyo – Proyectos OJS (2018-2026)

Certificacion PKP editorial workflow OJS 3.3
Certificacion PKP setting up a journal in OJS 3.3
Certificacion google analytics para principiantes de Google analytics academy

INGENIERO SOPORTE – CAMILO ANDRES RAMIREZ CAMPOS

Formación
Ingeniero de sistemas – Universidad de Cundinamarca

Experiencia
Biteca SAS ingeniero de sistemas (2018-2026)
MinTIC y Universidad del Bosque: Diplomado desarrollo de aplicaciones móviles – Ruta 2 Mision TIC 2022 (fecha 11 de diciembre 2021 – 200 horas)
MinTIC y Universidad del Bosque: Diplomado programación basica – Ruta 2 Mision TIC 2022 (fecha 31 de diciembre 2021 – 200 horas)
MinTIC y Universidad del Bosque: Diplomado desarrollo de software – Ruta 2 Mision TIC 2022 (fecha 31 de diciembre 2021 – 200 horas)

CONSOLIDADO

NO.	FACTOR EVALUADO	BONGA BUSTAMANTE SAS NIT NO. 800.181.439-7
1	EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA	CUMPLE
2	ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".	CUMPLE
3	ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".	CUMPLE
4	GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE
5	REQUISITOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
6	CERTIFICADO ARL IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUERIDO
7	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	CUMPLE

CONCLUSIÓN

OFERENTE REQUERIDO

El siguiente oferente se encuentra **REQUERIDO** técnicamente por cuanto su oferta **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos del proceso de contratación Mínima Cuantía.

- **BITECA SAS**

Atentamente,

SV. EDINSON MOSQUERA MONTEALEGRE
Comité Técnico Evaluador

Archivado en: 15103.12.1 Comunicación Aceptación de Oferta 2026